

## Prospecto de Información al Público Inversionista:

# SCOTEUR

**SCOTIA SOLUCIÓN 3, S.A. de C.V.,**

Sociedad de Inversión de Renta Variable  
(Sociedad de Inversión Filial) (la “Sociedad” o el “Fondo”)

**SECCION PARTICULAR**
**Clasificación de la Sociedad:**

Discrecional Renta Variable

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora”.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad, por lo cual la inversión en la Sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Este tipo de Fondo, por su grado de especialización se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Por su nivel de riesgo, este fondo podría llegar a perder hasta el 5.00% de la inversión realizada en un plazo de 1 día

**Clases y subclases accionarias:**

Posibles Adquirentes	Clases
	A
Personas Físicas Nacionales	L
Personas Morales	M
Personas no sujetas a retención	E
Personas Extranjeras	X
Empleados Scotiabank	S
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C1E
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C2E
Inversionistas Institucionales	II1
Inversiones Institucionales con mandato	II0
Personas Físicas Nacionales	FBF
Personas Morales	FBM
Personas no sujetas a retención	FBE
Personas Extranjeras	FBX

---

# SCOTEUR

## Fecha de autorización del prospecto:

**8 de septiembre del 2015**

## Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 14:00 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compra-venta es de 00:01 a 14:00 horas. Las órdenes recibidas desde las 14:01 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El Fondo cerrará siempre una hora antes que los mercados en Estados Unidos, ajustando su horario para que lo anterior se cumpla cuando haya modificaciones a los husos horarios por cambios en el horario de verano/invierno. Adecuándose igualmente a los días en que los mercados de capitales en Estados Unidos y en Europa cierren, el Fondo también permanecerá cerrado.

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, han sido autorizadas para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

Por el grado de especialización del Fondo se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros

Para mayor información consultar la “Sección General”.

---

## CONTENIDO

### 1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

#### 1.a) Objetivo y horizonte de inversión

Invertir principalmente en acciones y valores de deuda internacionales emitidos por gobiernos, bancos y/o corporativos de países desarrollados o emergentes, en directo o a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) de deuda internacional y renta variable internacional; como inversión complementaria el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda, acciones o instrumentos de deuda nacionales, incluyendo mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), así como depósitos bancarios de dinero a la vista.

La estrategia se basa en un límite de exposición al riesgo, determinado por el valor en riesgo del Fondo, con un horizonte de inversión temporal de 1 día, el VaR es de 5.00%.

Cuando el Fondo esté invertido en acciones, el principal riesgo asociado a este tipo de inversión será el riesgo de mercado, caracterizado principalmente por los movimientos en los precios de las acciones; el horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada para que el inversionista mantenga su inversión en el fondo tomando en consideración los objetivos del Fondo es de por lo menos 1 año.

El riesgo al estar invertido en valores de deuda será la volatilidad de las tasas de interés de cualquier plazo (corto, mediano y largo plazo). Adicional al riesgo de mercado, cuando se invierta en acciones y valores de deuda internacionales, el riesgo cambiario puede afectar de manera directa el precio del Fondo.

El fondo no tiene montos mínimos de inversión, el Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en acciones y valores de deuda internacionales, debido a la estrategia de inversión en la que invierte el Fondo su horizonte de inversión es largo plazo.

La referencia o “benchmark” para determinar el rendimiento que se espera obtener para este Fondo es sobre el Índice “S&P Europe 350”. La fuente en donde se puede consultar públicamente la información proporcionada por el Proveedor de Precios está en la página electrónica de Scotiabank<sup>1</sup>.

Al tener el fondo la capacidad en un momento dado de estar invertido en valores de deuda, es importante señalar que el rendimiento del fondo se podrá alejar significativamente del “benchmark”, ya que los rendimientos de valores de deuda pueden ser significativamente diferentes a los de valores de renta variable que conforman el benchmark.

### 1.b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa, que es aquella en la que se toman riesgos buscando aprovechar oportunidades del mercado internacional principalmente y en menor proporción del mercado nacional para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia por lo que se le considera agresiva. En virtud de que la base de referencia es de empresas europeas y que la estrategia del Fondo podrá invertir tanto en acciones como en valores de deuda internacionales, el rendimiento del Fondo podrá alejarse significativamente del rendimiento de la base de referencia.

El Fondo buscará invertir principalmente en acciones y valores de deuda internacionales emitidos por gobiernos, bancos y/o corporativos, dichas inversiones podrán hacerse en directo o a través ETFs y hasta el total de los activos del Fondo; de acuerdo a su representatividad en cuanto a la operatividad del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes, determinadas éstas a través de su nivel de bursatilidad ya sea alta y mediana dentro de los mercados internacionales desarrollados o emergentes. Como inversión complementaria el Fondo realizará inversiones en acciones o instrumentos de deuda locales en directo o a través de ETFs nacionales, acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda, así como depósitos bancarios de dinero a la vista.

El enfoque del Fondo es la inversión en empresas europeas, por lo que la inversión podrá diversificarse en empresas internacionales cuyos ingresos son generados principalmente en Europa; sin embargo es importante considerar que el número de acciones europeas listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones es limitado por lo que el Fondo no mantendrá un porcentaje mínimo en dichas acciones.

La selección de las emisoras se determina de acuerdo a una muestra definida de empresas en función de su capacidad de generación de flujo de efectivo, su estructura financiera y su valuación en múltiplos y mejores perspectivas, que comúnmente son las empresas más grandes y conocidas globalmente, representativas de distintos sectores que generalmente son líderes en su industria. El Fondo realizará las inversiones en los mercados de renta variable y deuda nacional e internacional, buscando las mejores oportunidades de inversión en función de las expectativas esperadas y de acuerdo con un horizonte de inversión de largo plazo.

El Fondo puede participar en mercados nacionales o internacionales siempre y cuando el valor razonable del activo o los factores de riesgo necesarios para su valuación sean proporcionados por el proveedor de precios independiente.

El proceso de selección de valores se realizará con base al análisis de los mercados, emisores y valores disponibles que sean factibles de ser adquiridos, y con estricto apego a la legislación aplicable y al objetivo y horizonte del Fondo.

Los factores principales que se utilizan para la estrategia de inversión del fondo, así como para la decisión de entrar o salir a un determinado mercado son:

#### Análisis Económico

Seguimiento de las principales variables macroeconómicas (local e internacional) y su consecuente impacto en los mercados financieros: inflación, desempleo, PIB, Producción Industrial, tipo de cambio, etc.

#### Análisis Fundamental

Factor fundamental para la Estrategia del Fondo, teniendo como objetivo identificar aquellas emisoras de sectores que presenten un retorno potencial más atractivo en el mediano y largo plazo. Para tal efecto se utilizan diversas medidas con el fin de encontrar valor.

**Distribución por País:** Análisis de países/sectores, condiciones económicas y de mercado, riesgo país, situación política, regulación, riesgo cambiario, etc.

<sup>1</sup> En la siguiente dirección:

[http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend\\_Benchmarks.pdf](http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend_Benchmarks.pdf)

---

# SCOTEUR

## Selección Emisoras:

- Desempeño y Sustentabilidad del Negocio, Ventajas Competitivas, Análisis de la Competencia, Calidad "Management" y Otros.
- Deberán estar listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en la Bolsa Mexicana de Valores
- Valuación: Valor de la empresa por flujos descontados de efectivo, así como medición de diversos indicadores y múltiplos: "ROE, ROCE", Crecimiento utilidades, Márgenes (Neto, EBITDA), P/U, P/VL, "Dividend yield", "EV/EBITDA", "Free Cash Flow yield", Precios Objetivos de Analistas (consenso), Otros. Con respecto a todas estas razones y múltiplos se evalúa cuales son aquellas emisoras con un retorno potencial más atractivo.

De la misma manera, la decisión de estar en mayor/menor medida invertido en renta variable contra la opción de estar invertido en deuda, dependerá del atractivo y retornos potenciales esperados que presenten las emisoras, después de ser analizadas mediante los factores expuestos anteriormente.

Cuando el Fondo esté invertido en valores de deuda, las decisiones de inversión se realizarán mediante un análisis de toda la gama de activos objeto basados en las siguientes políticas:

- Activos objeto de inversión de corto, mediano y largo plazo
- Cuya inversión será en instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos o una combinación de estos
- Podrán ser referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento
- Los valores de deuda locales en directo o a través de ETFs nacionales, acciones de fondos de inversión, así como depósitos bancarios de dinero a la vista Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general.
- Los instrumentos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito y los emitidos por corporativos, serán principalmente valores con calificación AAA y se complementa con AA y A.

El Fondo no obtendrá préstamos ni realizará operaciones activas de crédito, excepto por préstamos y reportos sobre valores; ni emitirá valores representativos de una deuda a su cargo. Generalmente mantendrá un porcentaje invertido en reporto, operará con valores susceptibles de ser reportados u objeto de préstamos de valores apegándose a las siguientes políticas:

- De instrumentos gubernamentales y/o bancarios,
- Buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia y deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A-" o su equivalente
- Las operaciones de reportos y préstamo de valores se realizarán por un plazo máximo de 28 días

El Fondo invertirá en instrumentos denominados ETF's que incluyan subyacentes acordes con el régimen de inversión, es decir acciones y valores de deuda internacionales emitidos por gobiernos, bancos y/o corporativos; inscritos en el RNV, listados en el SIC o en otros mercados, los cuales tienen las siguientes características:

- Acceso a mercados de deuda o capitales de diferentes países a través de un instrumento que replique el índice de referencia de dicho país.
- Transparencia en la información del instrumento y de sus costos y comisiones.
- Menores costos de transacción al operar un solo instrumento que replique un índice vs. operar y/o mantener un número considerable de acciones que traten de replicar al mismo índice.
- Alta liquidez en el mercado, tanto local como internacional, tanto por el volumen diario de operación del ETF así como por la creación y redención del mismo.

La selección de los ETF's susceptibles de inversión en el portafolio, se realizará con base en análisis fundamentales y técnicos, evaluando las perspectivas macroeconómicas de los países que replicarán dichos ETF's, así como análisis sobre la generación de flujo de efectivo. Los ETF's no podrán estar apalancados, realizar replicas sintéticas, ni contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras.

El Fondo puede invertir en activos de otros fondos de inversión hasta en un 20% de su activo total, incluyendo Fondos que inviertan en activos denominados en monedas distintas al peso.

La política establecida por el Fondo para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas será la de mantener al menos el 10% en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses.

El Fondo podrá invertir en valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora hasta en un 30% de su activo total.

El Fondo puede participar en mercados nacionales o internacionales siempre y cuando el valor razonable del activo o los factores de riesgo necesarios para su valuación sean proporcionados por el proveedor de precios independiente.

Para mayor información consultar la “Sección General”.

### 1.c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
	<b>DEL ACTIVO TOTAL</b>	
1. Acciones e instrumentos de deuda internacionales, emitidos por gobiernos, bancos y corporativos de países desarrollados o emergentes, en directo o a través de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés)	80%	100%
2. Acciones o instrumentos de deuda nacionales, incluyendo mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés)	0%	20%
3. Acciones de fondos de inversión de deuda y renta variable	0%	20%
4. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional	0%	20%
5. Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés)	0%	100%
6. Operaciones de préstamo de valores, por el plazo de liquidación del Fondo es máximo de 28 días	0%	100%
7. Operaciones de reporto	0%	100%
8. Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	10%	100%
9. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	n/a	5.00%

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad de portafolio para el futuro, dado que se incorporan escenarios en donde la inversión se realiza con diversos tipos de expectativas.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetará a los límites por emisora y misma emisión o serie establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV.

Para mayor información consultar la “Sección General”.

#### 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo se abstendrá de operar con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 1.c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos internacionales y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto.

“La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 1.d) Riesgos asociados a la inversión

Para este tipo de fondos, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos el Fondo por condiciones cambiantes o adversas de mercado. El Fondo estará expuesto a riesgos de mercado, crédito y liquidez. Dichos riesgos se definen en las siguientes secciones de este apartado.

## SCOTEUR

Cuando el Fondo este invertido en acciones el principal riesgo corresponde al riesgo de movimiento de precios; pues los cambios en los precios de las acciones pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo. Cuando el fondo esté principalmente invertido en valores de deuda, el riesgo estará determinado por la volatilidad de las tasas de interés de corto, mediano y largo plazo. Adicional al riesgo de mercado, cuando se invierta en valores internacionales tanto de deuda como renta variable, el riesgo cambiario puede afectar de manera directa el precio del Fondo debido a las variaciones del peso mexicano respecto a las monedas extranjeras.

“La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 1.d.i) Riesgo de mercado

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos de mercado: movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. De esta manera la disminución en los precios de las acciones afecta negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad. Debido a la alta volatilidad asociada con los mercados accionarios nacional o internacional, el riesgo de mercado para este tipo de inversión es muy alto, por lo que la permanencia mínima recomendada es de un año.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo, principalmente en movimientos de alza de tasa de interés. Las variaciones del tipo de cambio en su relación peso - dólar afectan negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo, principalmente en movimientos de baja en el dólar. Derivado de las variaciones en tasas de interés y tipo de cambio el riesgo de mercado en este tipo de inversión es alto.

Las posiciones de riesgo del Fondo pueden incluir instrumentos de mercado de dinero (aquél en que concurren toda clase de oferentes y demandantes de las diversas operaciones de crédito e inversiones a corto plazo, tales como: descuentos de documentos comerciales, pagarés a corto plazo, descuentos de certificados de depósitos negociables, reportos, depósitos a la vista, pagarés y aceptaciones bancarias. Los instrumentos operados en este mercado, por tratarse de instrumentos de deuda se caracterizan por su nivel elevado de seguridad en cuanto a la recuperación del principal, por ser altamente negociables, serán de tasa fija y de tasa revisable), índices de precios y acciones del mercado internacional principalmente y en menor proporción del de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Fondo está expuesto a movimientos de precios en valores internacionales y acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). Dentro de los riesgos asociados a la inversión del Fondo en ETF's se encuentra el riesgo de mercado por lo que si cambia el precio de los activos que integran los ETF's por movimientos en la tasa de interés, tipo de cambio y/o precio de las acciones cambiará también el precio de las acciones del Fondo, al alza o a la baja.

Para medir los efectos en los movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros, se utiliza la medida de Valor en Riesgo. El horizonte temporal que le aplica a este Fondo es de 1 día en los términos de la Circular Única de Sociedades de inversión, publicada el 15 de diciembre de 2010.

El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es de 5.00% con un probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) que puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día, es de \$50.00 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. La definición de Valor en Riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Para efectos de que el inversionista cuente con una idea más clara sobre la exposición a la que se encuentra sujeta el fondo, se presenta la siguiente tabla con una estimación del Valor en Riesgo para tasa de interés, S&P Europe 350 y tipo de cambio peso-dólar. Se tomó como referencia un período de trescientos días, del 19 de Noviembre de 2014 al 29 de Enero de 2016 y un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento.

	Corto Plazo (Percentil 95% con rendimientos a 1 día)	Mediano Plazo (Percentil 95% con rendimientos a 7 días)	Largo Plazo (Percentil 95% con rendimientos a 28 días)
Tasa de Interés. CETES	1.48%	4.98%	9.46%
Tasa de Interés T.Bill*	13.72%	12.60%	16.20%
S&P Europe 350	2.30%	5.50%	11.38%
Tipo de cambio peso-dólar	1.00%	1.76%	1.49%

Se determinó de manera informativa el periodo de 1 día para el corto plazo, 7 días para el mediano y 28 días para el largo plazo, para que los inversionistas puedan apreciar gradualmente la posibilidad de pérdida, por el sólo transcurso del tiempo.

Para el corto plazo se tomó la curva de tasa de rendimiento del CETE a 1 día, para el mediano plazo se considera la curva de rendimiento del CETE a 7 días y para el largo plazo se considera la curva de rendimiento del CETE a 28 días.

\*Treasury Bills

Se presentan estos rendimientos de forma ilustrativa e informativa, considerando instrumentos con distintos plazos de inversión, con el fin de darle mayor información al cliente de otros productos en cuestión de rendimientos de mercado, aunque no tengan relación directa con el objetivo de inversión de este fondo.

La tabla muestra que los activos con referencia a la tasas de interés, CETES, tienen un 5% de posibilidad perder más de 1.48% para el corto plazo, 4.98% para los activos de mediano plazo y 9.46% para el largo plazo. Para el caso del S&P Europe 350 y tipo de cambio, se considera un 5% de posibilidad de perder más de 2.30% y 1.00% de los activos, respectivamente. Estos cálculos ya integran los horizontes de 1, 7 y 28 días respectivamente.

Para este Fondo durante el período del 19 de Noviembre del 2014 al 29 de Enero del 2016 y considerando un metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR a 1 día máximo de 2.04%, mínimo de 1.20% y un promedio de 1.53%. Para el 29 de Enero de 2016 se considera una volatilidad diaria de 0.8731%, y una volatilidad diaria promedio en el periodo de observación de 0.933%.

Se considera un factor de decaimiento lambda para el cálculo de la volatilidad en la metodología paramétrica, para efectos de capturar la volatilidad en los mercados de capitales. Esta metodología le confiere mayor peso a las últimas y más recientes observaciones que a las más alejadas en el tiempo.

En el caso de invertirse al 100% en instrumentos de deuda no se considera factor de decaimiento para el cálculo de la volatilidad en la metodología paramétrica, es decir se aplica la misma ponderación de ocurrencia a los eventos ocurridos durante el año de historia que se usa como referencia.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **1.d.ii) Riesgo de crédito**

Cuando el Fondo esté invertido en valores de deuda, lo hará en valores corporativos gubernamentales y bancarios principalmente en valores con calificación AAA y se complementa con AA y A, siendo en este caso su riesgo de crédito bajo al buscar estar invertido en valores preponderantemente con la mejor calificación crediticia.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **1.d.iii) Riesgo de liquidez**

El Fondo mantiene al menos un 10% de su activo total en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se considera que el riesgo de este Fondo es alto

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **1.d.iv) Riesgo operativo**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **1.d.v) Riesgo contraparte**

El Fondo de Inversión buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia, buscando reducir el riesgo contraparte. Adicionalmente dado que las acciones están listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en la Bolsa Mexicana de Valores, el Fondo solo buscará operar con emisores que tengan alta y mediana bursatilidad.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **1.d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Para efectos de medir las pérdidas en condiciones desordenadas se realizan análisis de sensibilidad y de condiciones extremas que auxilian a la Unidad de Administración de Riesgos a estimar cambios en el valor del Fondo ante circunstancias adversas.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las propias acciones del Fondo, el inversionista se encuentra expuesto a una pérdida, porque el Fondo, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por la mayoría independiente del Consejo de Administración de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

# SCOTEUR

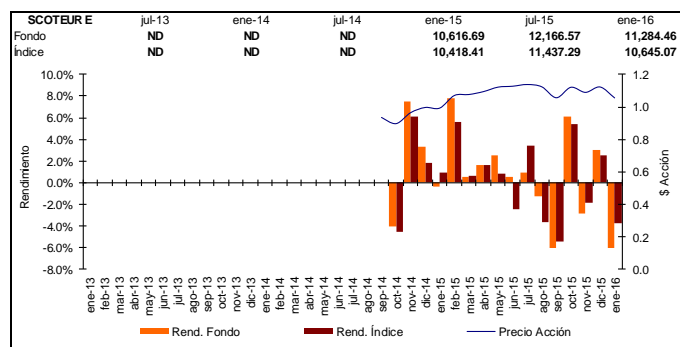
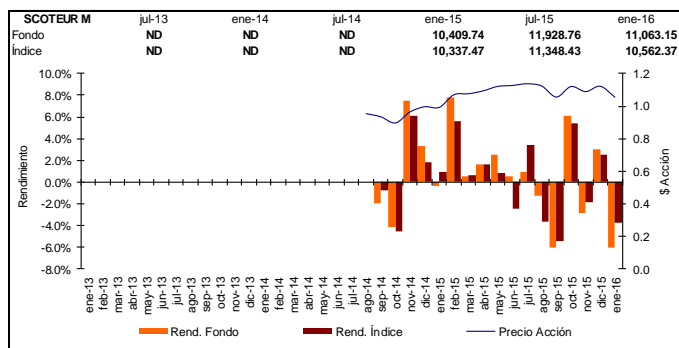
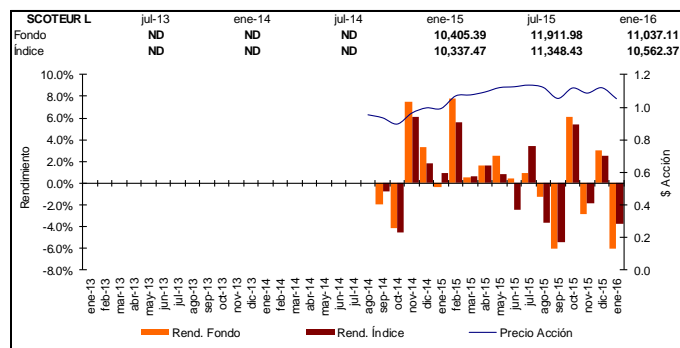
La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

## 1.d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## 1.e) Rendimientos

### 1.e.i) Gráfica de rendimientos



**Nota:** No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen inversionistas.

### 1.e.ii) Tabla de rendimientos efectivos

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
L	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	-5.73	-2.33	3.15	15.71	ND	ND
Rto. Neto	-6.01	-3.16	-0.16	12.41	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.76	-3.17	2.30	7.44	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	-5.72	-2.31	3.20	15.95	ND	ND
Rto. Neto	-6.00	-3.14	-0.11	12.64	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.76	-3.17	2.30	7.44	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	-5.72	-2.31	3.21	15.96	ND	ND
Rto. Neto	-6.00	-3.13	-0.10	12.66	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.76	-3.17	2.30	7.44	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
X	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND



TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.76	-3.17	2.30	7.44	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
FBF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.53	-2.48	5.02	10.16	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
FBM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.53	-2.48	5.02	10.16	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
FBE	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.53	-2.48	5.02	10.16	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
FBX	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.53	-2.48	5.02	10.16	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
II0	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.49	-2.34	5.60	10.74	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
II1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.76	-3.17	2.30	7.44	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	-5.75	-2.61	1.00	ND	ND	ND
Rto. Neto	-5.75	-2.61	1.00	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.49	-2.34	5.60	10.74	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
C2E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.53	-2.48	5.02	10.16	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.24	0.77	3.03	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	-3.53	-2.48	5.02	10.16	ND	ND

\*Para comparar el rendimiento del índice con el del fondo, descontar las comisiones de la serie que le aplique.  
El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

---

## SCOTEUR

**Nota:** No se incluyen las tablas de rendimiento de las clases que no tienen inversionistas.

En la determinación del rendimiento neto de las diferentes series se encuentran reflejados las comisiones y los costos del Fondo. La tasa libre de riesgo no considera ni comisiones ni impuestos.

### 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de las clases “L”, “M”, “E”, “X”, “FBF”, “FBM”, “FBE” y “FBX” podrán ser adquiridas con Distribuidores que sean Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat) y cuyos inversionistas finales sean, los que a continuación se indican en cada una de dichas clases.

Las acciones de las clases \*\*“FBF”, y “L” podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; clientes del área de Asesores Independientes, fondos de ahorro; sociedades de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

\*Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de las clases \*\*“FBM” y “M”, podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; clientes del área de Asesores Independientes, dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

\*Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de las clases \*\*“FBE”, y “E” podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, clientes del área de Asesores Independientes, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades de inversión de renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas

vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

\*Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de la clase "II1"\* e "II0"\*\* podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Personas físicas mexicanas que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; agrupaciones de personas físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

\*Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

\*\* Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Las acciones de las clases "X", y "FBX" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

\*Acciones clasificadas como "Fee Based" son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones "Fee Based" no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiendo por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de la clase "S" podrán ser adquiridas por:

Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de las clases "C1E" y "C2E" podrán ser adquiridas por:

Las acciones de la clase "C1E" podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de la clase "C2E" podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión que no sean operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

---

## SCOTEUR

### 2.b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Sociedad Operadora o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 2. b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 14:00 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compra-venta es de 00:01 a 14:00 horas. Las órdenes recibidas desde las 14:01 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Adecuándose igualmente a los días en que los mercados de capitales en Estados Unidos y en Europa cierran, el Fondo también permanecerá cerrado.

\*Ver cuadro del punto 2.b.iii)

#### 2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se ejecutarán el día de la solicitud.

\*\*Ver cuadro del punto 2.b.iii)

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique, el cual podrá consultarse en el punto 1 inciso d), numeral vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcionen la Sociedad Operadora o las Distribuidoras.

#### 2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se liquidarán 48 horas después del día de la ejecución.

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

\*\*\*Ver siguiente cuadro

Fecha de solicitud:*	Fecha de ejecución:**	Fecha de liquidación***:
Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El día de la solicitud.	48 horas hábiles después del día de la ejecución.

\*Se entiende por fecha de solicitud la fecha en la que se captura la orden de compraventa dentro del sistema.

\*\*La fecha de ejecución es en la que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 2. b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 2. c) Montos mínimos

No se tienen establecidos montos mínimos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2. d) Plazo mínimo de permanencia**

No se tiene plazo mínimo de permanencia.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2. e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

El monto máximo por inversionista podrá ser de hasta el 40% del capital pagado del Fondo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2. f) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.f.i) Sociedad operadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.f.ii) Sociedad distribuidora**

La Operadora que es distribuidora integral, la cual con el consentimiento del Fondo ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios y Comisión Mercantil para la Distribución de Acciones con la siguiente distribuidora integral: Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple,

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.f.iii) Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.f.iv) Otros prestadores**

**Asesor en inversiones:** Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en su carácter de Operadora del Fondo, ha contratado los servicios de 1832 Asset Management L.P. como un Asesor de Inversiones, cuya función principal será brindar asesoría para la administración de los activos del Fondo. El Asesor enviará periódicamente sus recomendaciones de inversión a la Operadora, quién tendrá la discrecionalidad de ejecutar o no las recomendaciones, siendo la Operadora la única responsable de las decisiones de inversión del Fondo.

El pago por los servicios de esta asesoría será a cargo de la Operadora.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.g) Costos, comisiones y remuneraciones****Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios****2.g.a) Comisiones pagadas directamente por el cliente**

Concepto	Serie L		Serie M		Serie E		Serie X		Serie S		Serie C1E	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

# SCOTEUR

Concepto	Serie C2E	Serie I10	Serie I11	Serie FBF	Serie FBM	Serie FBE
	% \$	% \$	% \$	% \$	% \$	% \$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Compra de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Venta de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Servicio por Asesoría	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Otras*	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
<b>Total</b>	<b>0.00 0.00</b>	<b>0.00 0.00</b>	<b>0.00 0.00</b>	<b>0.00 0.00</b>	<b>0.00 0.00</b>	<b>0.00 0.00</b>

Concepto	Serie FBX
	% \$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00 0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00 0.00
Compra de Acciones	0.00 0.00
Venta de Acciones	0.00 0.00
Servicio por Asesoría	0.00 0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00 0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00 0.00
Otras*	0.00 0.00
<b>Total</b>	<b>0.00 0.00</b>

\* El Fondo no cobran ninguna de estas comisiones, sin embargo, cada distribuidor podrá cobrar estas comisiones de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos por lo que se sugiere consultar a su distribuidor.

## 2.g.b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

Concepto	Serie L	Serie M	Serie E	Serie X	Serie S	Serie C1E
	% \$	% \$	% \$	% \$	% \$	% \$
Administración de Activos	2.85 28.50	2.85 28.50	2.85 28.50	2.85 28.50	0.50 5.00	0.00 0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Distribución de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Valuación de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Depósito de Valores	0.01 0.10	0.01 0.10	0.01 0.10	0.00 0.00	0.00 0.00	0.01 0.10
Contabilidad	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Otras	2.35 23.50	2.39 23.90	2.40 24.00	0.00 0.00	0.00 0.00	2.64 26.40
<b>Total*</b>	<b>5.21 52.10</b>	<b>5.25 52.50</b>	<b>5.26 52.60</b>	<b>2.85 28.50</b>	<b>0.50 5.00</b>	<b>2.65 26.50</b>

Concepto	Serie C2E	Serie I10	Serie I11	Serie FBF	Serie FBM	Serie FBE
	% \$	% \$	% \$	% \$	% \$	% \$
Administración de Activos	0.50 5.00	0.00 0.00	2.85 28.50	0.50 5.00	0.50 5.00	0.50 5.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Distribución de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Valuación de Acciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Depósito de Valores	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Contabilidad	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Otras	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
<b>Total*</b>	<b>0.50 5.00</b>	<b>0.00 0.00</b>	<b>2.85 28.50</b>	<b>0.50 5.00</b>	<b>0.50 5.00</b>	<b>0.50 5.00</b>

Concepto	Serie	FBX
	%	\$
Administración de Activos	0.50	5.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00
<b>Total*</b>	<b>0.50</b>	<b>5.00</b>

Nota: Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000 pesos.

\*No incluye IVA

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, por lo que si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### 3.a) Consejo de administración de la Sociedad

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 3.b) Estructura del capital y accionistas

El capital mínimo fijo pagado, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$1,000,000.00 M.N., representado por 1,000,000 acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una. El capital social variable es ilimitado. Por resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Fondo se aprobó establecer el capital variable en la cantidad de \$99,998,999,999.00 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100) M.N., representado por 99,998,999,999 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias, con un valor nominal de \$1.00 M.N., cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación se indica:

	**"C2E"	**"C1E"	**"L"	**"M"	**"E"	**"X"
Posibles Adquirientes	Unidades Colectivas de Inversión No sujetas a retención **	Unidades Colectivas de Inversión No sujetas a retención*	Personas Físicas Nacionales	Personas Morales	Personas no sujetas a retención	Personas Extranjera
Distribuidores	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank

			Inverlat)	Inverlat)	Inverlat)	Inverlat)
	**“FBF”	**“FBM”	**“FBE”	**“FBX”	“II1”	***“II0”
Posibles Adquirientes	Personas Físicas Nacionales	Personas Morales	Personas no sujetas a retención	Personas Extranjera	Inversiones Institucionales	Inversiones Institucionales con mandato
Distribuidores	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat)	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat)	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat)	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat)	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
	“S”					
Posibles Adquirientes	Empleados Scotiabank					
Distribuidores	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat					

\* Operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

\*\* No operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

\*\*\* Para clientes que tengan contratado el manejo profesional de su cartera con mandato.

El Consejo de Administración podrá determinar las clases o subclases adicionales en que podrá dividirse cada clase, así como las características de cada una, consistiendo la diferencia entre estas.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2015 es de 2,764, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase “A” y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase ni con más del 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 1,846’662,283 acciones en circulación correspondiente a dicha fecha. Las clases: L, M, E, X, S, II1, II0, FBF, FBM, FBE, FBX, C2E y C1E del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirlas con un límite de hasta el 40% de su activo total.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

### 3.c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 4. RÉGIMEN FISCAL

Personas Físicas:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, I) la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo así como los dividendos pagados y II) el incremento de la valuación de sus inversiones en el Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el Fondo, conforme se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”).

El Fondo enterará mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, Las Distribuidoras proporcionarán a cada accionista una constancia que señale I) el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y II) el monto de las retenciones acreditables y,



en su caso, la pérdida deducible, así como una constancia que incluya las ganancias/pérdidas generadas por la enajenación de acciones provenientes de los activos del Fondo en el Mercado de Capitales de acuerdo con lo dispuesto en la LISR.

El impuesto que el Fondo retiene y entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados y dividendos generados en el mes (todas las operaciones establecidas en el régimen de inversión incluyendo valores nacionales, extranjeros y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario y/o por impuestos generados por dividendos, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

#### Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

#### Personas no sujetas a Retención:

Las personas no sujetas a retención tienen un tratamiento fiscal de exención respecto de los intereses gravables devengados de conformidad con la LISR.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen, causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el Fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en sus momentos, tanto actuales como futuros.

#### Personas Extranjeras

Cuando se efectúen pagos por la enajenación de acciones a los inversionistas extranjeros, los Fondos realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a dichos inversionistas, así como la retención aplicable por los intereses nominales pagados, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte, mismo que, en su caso, podrán acreditar contra los pagos provisionales o definitivos que deban efectuar en el extranjero en términos de las disposiciones que les resulten aplicables.

Es importante tener en cuenta que la descripción del régimen fiscal que se incluye en este apartado es de carácter general, por lo que no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable a los Fondos y a sus accionistas, por lo que para cualquier otro efecto, se sugiere a los accionistas de los Fondos consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## 5. FECHA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

8 de septiembre 2015, Oficio No. 157/8927/2015

**Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:**

1. Cambio de Política de Compra venta.Modificación de Benchmark
2. Eliminación de serie TF, TM, TE, TX, AIF, AIM, AIE, AIX, FBTF, FBTM, FBTE, FBTX, II e II2

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

## 6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

---

## SCOTEUR

### 7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 9. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

---

Sr. Lic. Ernesto Díez Sánchez  
Delegado miembro del consejo de  
administración  
Rúbrica

---

Sr. Lic. Piero Gutiérrez Arienzo  
Delegado miembro del consejo de  
administración  
Rúbrica

---

Sr. Lic. Ernesto Díez Sánchez  
Director General  
Rúbrica

### 10. ANEXO.- Cartera de Inversión

La cartera podrá ser consultada en la página de Internet:

<http://www.scotiabank.com.mx/ES/personas/familiadeproductos/inversiones/Fondosdeinversion/Paginas/default.aspx>

## SCOTEUR

SOCIEDAD DE INVERSION DE RENTA  
VARIABLE

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	<b>Empresas de Servicios Ext.</b>			<b>28,037,588</b>	<b>1.41%</b>
1ESP	ABI	*		28,037,588	1.41%
	<b>Empresas del Dow Jones SP</b>			<b>1,862,943,747</b>	<b>93.74%</b>
1ASP	UHR	N		73,604,965	3.70%
1ASP	RDS	A		65,869,820	3.31%
1ASP	GSK	N		65,758,698	3.31%
1ASP	HEI	N		64,510,216	3.25%
1ASP	ADS	N		64,482,659	3.25%
1ASP	RIO	N		62,263,496	3.13%
1ASP	ACC	N		58,383,913	2.94%
1ASP	ML	N		58,351,139	2.94%
1ASP	TEVA	N		56,800,773	2.86%
1ASP	SBRY	N		56,550,878	2.85%
1ASP	WTB	N		52,559,235	2.65%
1ASP	CFRI	N		49,589,443	2.50%
1ASP	KER	N		49,524,441	2.49%
1ASP	BMW5	N		48,992,718	2.47%
1ASP	NOEJ	N		48,049,269	2.42%
1ASP	BNP	N		47,370,982	2.38%
1ASP	GLE	N		46,875,077	2.36%
1ASP	NCLH	N		46,172,529	2.32%
1ASP	PIA	N		45,614,857	2.30%
1ASP	BAS	N		44,815,556	2.26%
1ASP	TOT	N		44,643,713	2.25%
1ASP	AMFW	N		43,573,354	2.19%
1ASP	AXA	N		43,423,566	2.19%
1ASP	MTX	N		42,269,278	2.13%
1ASP	HIS	N		41,243,543	2.08%
1ASP	BKG	N		41,239,048	2.08%
1ASP	ACOF	N		40,044,621	2.02%
1ASP	MC	N		39,622,678	1.99%
1ASP	SXS	N		38,844,374	1.96%
1ASP	STA	N		37,823,100	1.90%
1ASP	SU	N		36,676,382	1.85%
1ASP	JMAT	N		36,563,328	1.84%
1ASP	DEO	N		35,130,537	1.77%
1ASP	MGGT	N		31,902,732	1.61%
1ASP	NHH	N		31,447,862	1.58%
1ASP	ISP	N		29,712,371	1.50%
1ASP	LYG	N		27,990,854	1.41%
1ASP	MBT	N		24,990,512	1.26%
1ASP	DAI	N		24,632,280	1.24%
1ASP	WEIR	N		21,986,953	1.11%
1ASP	WFT	N		19,993,393	1.01%
1ASP	SYT	N		11,706,435	0.59%
1ASP	MT	N		11,342,169	0.57%
	<b>Reportos</b>			<b>96,358,819</b>	<b>4.85%</b>
LD	BONDESD	200702	AAA(mex)	96,358,819	4.85%
	<b>TOTAL CARTERA</b>			<b>1,987,340,153</b>	<b>100.00%</b>
	<b>ACTIVO NETO</b>			<b>1,980,436,065</b>	
	<b>VAR ESTABLECIDO \$</b>			<b>99,021,803</b>	<b>5.00%</b>
	<b>VAR OBSERVADO PROMEDIO \$</b>			<b>27,910,785</b>	<b>1.43%</b>
	<b>Cartera al:</b>			<b>28/Ene/2016</b>	

La metodología utilizada para calcular el VaR es paramétrica al 95% de confianza con un año de historia y con un horizonte temporal de 1 día.

Clasificación: Discrecionales Renta Variable.